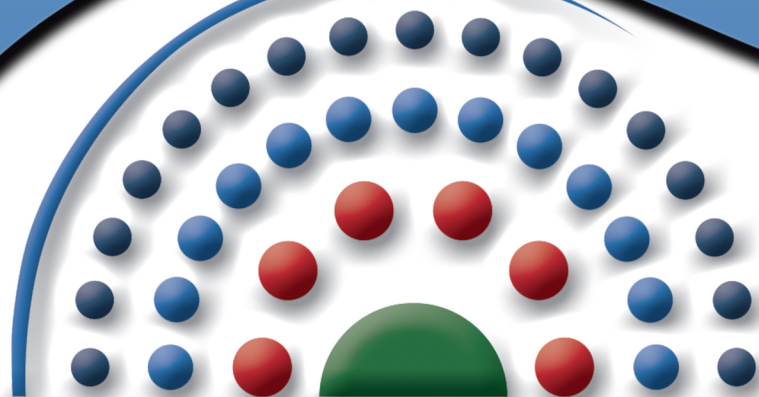


Función Legislativa
-La Rioja-



Cámara
de Diputados

Diario de Sesiones



LEGISLATURA
Provincia de La Rioja

139° Período Legislativo

Sesión Especial N° 07

17 de mayo de 2024

Diario de Sesiones N° 07

PROVINCIA DE LA RIOJA



CÁMARA DE DIPUTADOS

139° PERÍODO LEGISLATIVO

17 de mayo de 2024

AUTORIDADES

PRESIDENTA: Vicegobernadora de la Provincia, Lic. Teresita Leonor Madera.

VICEPRESIDENTA 1°: Diputado **Ruiz**; Mario César.

VICEPRESIDENTA 2°: Diputada, Prof. Mirtha María Teresita Luna.

SECRETARIO LEGISLATIVO: Dr. Juan Manuel Ártico

PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Lic. Rita del Carmen Sessa.

CUERPO LEGISLATIVO

Aliandro; Carla N.

Amoroso Fernández; Gabriela M.

Arce; Luis C.

Cabral; Raúl E.

Castro; Jesús O.

Chamía; Oscar E.

Chumbita; Luis A.

Couceiro; José A.

Delgado, Fernando E.

Díaz; Nicolás M.

Elías; Juan J.

Galván; Mario G.

Gauna; Fabián N.

Godoy; Antonio R.

Gurgone Flores; Hernán G.

Gutiérrez; Sebastián,

Leo; Pablo D.

Luján, Mauro Claudio.

Luna; Mirtha M. T.

Machicote; Carlos A.

Martínez; Nicolás A.

Medina; María L.

Mercado; Paul A.

Muñoz; Egle M.

Oros; Natalia N.

Ortiz; Lourdes A.

Páez; Hugo R.

Pérez; Cristian Eduardo.

Reinoso; Julio C.

Reynoso; Nadina V.

Rodríguez; Gabriela A.

Rojó; Luis L.

Ruiz; Mario C.

Santander; Juan Carlos.

Verazay; Alejandro N

Villagra, Silvio H.

Villagra; Luis A.

Dirección de Publicaciones

Director: PAEZ, Francisco E.
Subdirector: MAZA, Rolando D.

DIARIO DE SESIONES

Diseño, Armado y Edición: MAZA, Rolando D.

CORRECTORES:

Jefa de Correctores: ROMERO, Miriam del V.
Auxiliar de Corrección:

COMPONEDORES:

Jefa de Compondores: ROMERO, Adriana N.

ALBARRACIN, Martín Laureano.
ANDRADA, Gabriela G.
CARRIZO OVIEDO, Nilda N
LEZANO, Ana M.
PEREZ, Miriam

SECCIÓN IMPRENTA

Jefe de Imprenta: ESPECHE, José A.

Impresores:

ESPECHE, José A.

Encuadernadores:

FAJARDO, Gabriel;
GOMEZ, Juan J.
LUNA, Walter
MOLINA, Oscar.
AVILA, Fabián
AVILA; Norberto.

Dirección de Taquigrafía

Directora: HERRERA de OLIVERA; Lidia E.
Subdirección: HERRERA DE PUYO, Liliana B.-

Taquígrafos de Primera:

Díaz, Sabina Raquel Emilce.
Martínez, María de los Ángeles
Nieto de Fuenzalida, Alicia Adriana
Páez, Carina Soledad
Páez Garrott, Carla Melisa
Puyo, Silvina Beatriz
Zalazar, María Cecilia

Taquígrafos de Segunda:

BASTASINI Herrera, María de los Ángeles
OLMEDO, Ivana Analía
RUARTE, Ester Anali

Dirección de Legislación

Directora: CASTRO, Rosa Anabel

Jefe de Archivo:

QUINTEROS, Francisco E.

BARRERA MONTIVERO, Pablo; BAZÁN, David O.; CARDOZO, Belén A.; DÍAZ, Javier; DOMINGUEZ, Julieta A.; LUCERO, Matías; MORALES, Iván F. A.; OLMEDO, Mario A.; ORTIZ, Rodrigo; TELLO DÍAZ, Santiago L.; VERA ALINCE, Gustavo N.-

Fotos: Prensa Legislativa

Web: <http://legislaturalarioja.gob.ar/>

SUMARIO

Diario de Sesiones N° 07/139°

17 de mayo de 2024

ORDEN DEL DÍA N° 07/139°

1	Apertura.
2	Izamiento de las Banderas del Recinto.
3	Lectura del Decreto de Convocatoria.
4	Asuntos Entrados.

ORDEN DEL DIA N° 07/139°

SESIÓN ESPECIAL CORRESPONDIENTE AL 139° PERÍODO LEGISLATIVO DEL DÍA 17 DE MAYO DE 2024. PRESIDENCIA: SEÑORA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA, LIC. TERESITA LEONOR MADERA. SECRETARÍA LEGISLATIVA: DR. JUAN MANUEL ÁRTICO. PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: LIC. RITA DEL CÁRMEN SESSA.-

DIPUTADOS PRESENTES:

Aliendro; Carla N.
Amoroso Fernández; Gabriela M.
Arce; Luis C.
Cabral; Raúl E.
Castro; Jesús O.
Chumbita; Luis A.
Couceiro; José A.
Delgado; Fernando E..
Díaz; Nicolás M.
Elías; Juan J.
Gauna; Fabián N.
Godoy; Antonio R.
Gurgone Flores; Hernán G.
Gutiérrez; Sebastián.
Leo; Pablo D.
Luna; Mirtha M. T.
Machicote; Carlos A.
Medina; María L.
Mercado; Paul A.
Muñoz; Egle M.
Oros; Natalia N.
Ortiz; Lourdes A.
Pérez; Cristian E.
Reinoso; Julio C.
Reinoso; Nadina V.

Rodríguez; Gabriela A.
Rojo; Luis L.
Ruiz; Mario C.
Santander; Juan C.
Villagra, Silvio H.
Villagra; Luis A.

DIPUTADOS AUSENTES:

Chamía; Oscar E.
Galván; Mario G.
Luján; Mauro C.
Martínez; Nicolás A.
Verazay; Alejandro N.

En la Ciudad de La Rioja, Capital de la Provincia del mismo nombre, a diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, reunidos en Sesión Especial; los Señores Diputados que se consignan al margen, bajo la Presidencia de la Señora Vicegobernadora Lic. Teresita Leonor mader; dice ella:

1.- APERTURA.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Buenas tardes, con el quórum necesario para dar inicio a esta Sesión Especial y siendo las 19:04 del día de la fecha, damos por iniciada esta Sesión Especial. Sesión realizada y pedida por los Diputados del Bloque Justicialista, Reinoso, Chumbita, Godoy, Rojo, Villagra y Cabral.

Vamos a hacer el izamiento de las Banderas, para eso vamos a invitar a la Diputada Liliana Medina, al Diputado Mercado Paul y a la Diputada Muñoz.

2.- IZAMIENTO DE LAS BANDERAS DEL RECINTO

-Los Diputados María Liliana Medina; Paul Alberto Mercado y Egle Maricel Muñoz, izan las Banderas Nacional, Nacional de la Libertad Civil y Provincial, respectivamente, mientras el Coro de la Función Legislativa “Canto Popular”, interpreta la Canción Patria “Aurora”-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias al Coro de esta Cámara, por la interpretación que han hecho. Vamos a continuar con el Orden del Día, punto Nº 3 Lectura del Decreto de Convocatoria.

3.- LECTURA DEL DECRETO DE CONVOCATORIA

LA RIOJA, 16 de mayo de 2024.-

VISTO:

La Nota presentada por los diputados integrantes del Bloque Justicialista, solicitando convocar a Sesión Especial para el día 17 de mayo, y;

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se encuadra en los términos del Artículo 18º Inciso c) Punto 3 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

Que corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Convocar a Sesión Especial para el día 17 de mayo a horas 18:30 para tratar el Orden del Día que como Anexo forma parte del presente instrumento.-

ARTÍCULO 2º.- Encuadrar a la presente disposición en los términos del Artículo 18º Inciso c) Punto 3 del Reglamento Interno.-

ARTÍCULO 3º.- Realizar las comunicaciones correspondientes a través de la Secretaría Legislativa.-

ARTÍCULO 4º.- El presente Decreto es ad referendum de la Cámara de Diputados.-

DECRETO N° 107/2024.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, muchísimas gracias. Punto Nº 4.

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Señora Presidenta, ha ingresado Correspondencia, por fuera del Orden del Día.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, de lectura por favor.

–**DEL DIPUTADO MAURO CLAUDIO LUJÁN:** Comunicando su inasistencia a la presente Sesión.

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Como asimismo del Consejo de la Magistratura de la Provincia de La Rioja, en el cual pone en conocimiento el Acuerdo Nº 18, que han dictado, en el cual dice que: En la Ciudad de La Rioja a los 16 días del mes de mayo del año 2024, se reúne en acuerdo el Consejo de la Magistratura Autos y Vistos. **QUE**, en consecuencia corresponde a disponer por ello, perdón, por ellos, Consejo de la Magistratura en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, **RESUELVE:** 1°.- **DISPONER LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO ANTE EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO** en contra de la Magistrada de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 9 de la Primera Circunscripción Judicial, Doctora Norma Abate de Mazzuchelli.
2°.- **DISPONER LA SUSPENSIÓN DE LA ACUSADA** en el ejercicio de sus funciones, mientras dure el procedimiento ante el jurado de enjuiciamiento.
3°.- **PROCEDER AL SORTEO** de los tres miembros del Consejo de la Magistratura que integrarán la **COMISIÓN INVESTIGADORA Y DE ACUSACIÓN**.
4°.- **COMUNICAR AL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO** para que proceda a tomar la intervención de su competencia y a convocar al **JURADO DE ENJUICIAMIENTO**.

5°.- **NOTIFICAR A LA ACUSADA**.

6°.- **Protocolices y hágase saber**.

Asimismo señora Presidenta, acompañan el acta de sorteo de consejeros que integran la Comisión Investigadora y de Acusación ante el Jurado de Enjuiciamiento, resultando sorteados en primer término, la Doctora Edith Elizabeth Agüero, en segundo lugar, la Doctora Alejandra Beatriz Oviedo y tercero la Doctora Gabriela Azucena Rodríguez.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien. Punto 4.1.

4.- ASUNTOS ENTRADOS

Punto 4.1

EXPTE. 18-A-00296/24 – DE LA FUNCIÓN JUDICIAL: Eleva Renuncia de la Dra. Norma Abate de Mazzuchelli al cargo de Jueza de Titular de la Sala 9 de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputado Pérez tiene la palabra.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Buenas tardes, señora Presidenta, diputados y diputadas presentes a todos quienes nos acompañan. Señora Presidenta, se nos ha convocado a esta Sesión Especial a efectos de expedirnos sobre la renuncia de la Doctora Norma Abate de Mazzuchelli, al cargo de Jueza de Cámara de la Primera Circunscripción Judicial. La que se produce en el marco de una situación de público conocimiento, por el que dicha magistrada ha sido denunciada por una conducta gravísima, con motivo del ejercicio de su cargo. Todo

conforme a las actuaciones puestas en nuestro conocimiento, por Secretaría de esta Sesión.

En relación a ello, debo destacar que estamos en pleno ejercicio de la democracia argentina, de las personas y de las instituciones, y en esta oportunidad que se presenta de la democracia y la independencia de los distintos poderes del Estado de la Provincia de La Rioja, del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo y del Poder Judicial, y más allá de la investigación y juzgamiento de la justicia, ante la cual se ha formalizado denuncia Penal, se ha abierto su competencia tal cual lo mencionaba también recién el Secretario de ésta Cámara.

En el ámbito del Consejo de la Magistratura el Jurado de Enjuiciamiento, donde esta Cámara ya resolvió oportunamente los representantes de esta institución tanto en el Consejo de la Magistratura como en el Jurado de Enjuiciamiento. Conforme al espíritu de nuestra Constitución Provincial y las leyes que regulan dicha institución, se garantiza de tal forma todos los extremos que hacen al debido proceso y en forma especial el derecho irrenunciable de la ciudadanía a un servicio de justicia fundado en la probidad, la objetividad, la ética y la independencia de los órganos jurisdiccionales.

En consecuencia y ante tal hecho gravísimo, que involucra a una Magistrada de la Función Judicial, el juzgamiento de su conducta no debe quedar al margen de aquel servicio de justicia en el que la sociedad confía. Es el Consejo de la Magistratura el ámbito del Tribunal Superior de Justicia, quien debe llevar adelante dicho enjuiciamiento, sin perjuicio de la justicia penal, que

determinará, si por parte de dicha magistrada hubo una conducta ilícita. Es por ellos señora Presidenta, que ésta Cámara de Diputados por la decisión que tome en esta Sesión hoy en día, debe viabilizar y facilitar el juzgamiento que corresponda.

Por estas razones señora Presidenta, es mi moción que esta Cámara de Diputados no preste acuerdo a la renuncia interpuesta por la Doctora Mazzuchelli, nada más señora Presidenta, es una moción concreta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien, Diputado Pérez. Diputada Rodríguez, tiene la palabra.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.:
Buenas tardes, señora Presidenta, colegas diputados, público que nos acompaña en este Recinto. Para tratar hoy la renuncia en esta Sesión Especial de la Jueza de la Cámara Cuarta de la Primera Circunscripción Judicial de aquí, de la Provincia de La Rioja, la Doctora Norma Abate de Mazzuchelli.

Lamentablemente, hoy nos tenemos que convocar en esta Sesión, reunimos aquí en esta caja de resonancia que es donde está representado todo el pueblo riojano, donde ante este hecho de corrupción vemos que cruje, que se rompe, que se dinamita las Instituciones de la República aquí en la Provincia de La Rioja señora Presidenta. El Artículo 1° de la Constitución Nacional, claramente nos prescribe que tenemos un gobierno con una forma republicana, con una forma democrática en una forma de Estado de carácter Federal. Y seguidamente nuestra Constitución, nuestra ley fundamental, la hoja de ruta de los argentinos, de los

riojanos -claramente-, nos dice en la organización federal que las provincias van a tener garantizadas todas las cláusulas, todo lo que establece la ley fundamental en el Artículo 5° justamente, dentro de esa garantía está que cada provincia dicta para sí una Constitución bajo el sistema representativo, republicano, de acuerdo con los principios, declaraciones, y garantías de la Constitución Nacional, que asegure la administración de justicia.

Es una de las principales exigencias que nos da la Constitución Nacional para poder gozar, para poder vivir de la forma republicana, y lamentablemente aquí en nuestra provincia a partir de esta denuncia que ha tomado conocimiento toda la provincia, toda la república ante la denuncia a una Jueza, a una Jueza del Poder Judicial de nuestra provincia, pidiendo una “coima” a una ciudadana que va en busca de justicia, una coima por ocho millones reduciéndola luego a cinco millones de pesos. Esa ciudadana valiente, la señora Manuela Saavedra que se animó a llevar adelante esta denuncia, que es justamente señora Presidenta, lo que hoy vamos a tratar acá, está la renuncia, nosotros como cuerpo, como representantes de cada uno de los riojanos, vamos a aceptar o no vamos a aceptar, vamos a poner un manto de impunidad o no aceptando la renuncia de la jueza. La jueza cuando es descubierta inmediatamente presenta la renuncia ante el Tribunal Superior de Justicia, pero este acto señora Presidenta es la consecuencia, es la consecuencia de un sistema de más de 40 años en nuestra provincia, que esta amañado 40 años donde está ¿Cómo? Estoy hablando en función de

esto y ya voy a decirle -concretamente-, porque digo que son 40 años en nuestra organización republicana en la provincia de que el sistema Judicial está politizado.

Fui abogada de las Asambleas Ciudadanas de Famatina y Chilecito, donde el Poder Político mandaba al Poder Judicial de la Segunda Circunscripción Judicial, a los jueces, a los fiscales a inventar causas, a procesar a la mayoría de los ciudadanos, en un momento llegue a presentar casi 100 (cien) habeas corpus señora Presidenta, para proteger la libertad física, la libertad ambulatoria de los habitantes de Famatina, de los habitantes de Angulo, justamente los ciudadanos, los pobladores de esos pueblos donde no tienen luz, donde no tienen agua, donde hay salud, donde no llegan las Políticas Públicas del Estado Federal, justamente el Poder Judicial ha visto al Poder Político que hoy explota, hoy se dinamita, hoy vemos como todo se rompe dentro de la organización republicana de nuestra provincia lamentablemente. Vemos que somos noticia nacional y no porque justamente nuestros estudiantes ganan premios, porque nuestros estudiantes obtienen becas, porque tenemos trabajadores que todos los días le ponen, porque tenemos productores, porque tenemos maestros dignos en nuestra provincia señora Presidenta, y somos noticia por estos escándalos, por este acto de corrupción de una jueza que pide ocho millones de pesos a una ciudadana que va a pedir justicia.

Por eso, creo señora Presidenta, que lo que estoy diciendo de que son 40 años de que se rompe, podemos ahora justamente en esta decisión aquí los diputados que

estamos en este momento...luego de que tomemos la decisión, vamos a estar cumpliendo con la manda que nos da el pueblo de representar y cumplir, que justamente señora Presidenta, todos los funcionarios, no únicamente la jueza, ésta jueza, la Jueza Abate de Mazzuchelli, todos los funcionarios públicos en una organización republicana tenemos responsabilidad, tiene que haber división de poderes, no hay reyes, no tenemos acá un gobierno autocrático, la división de poderes se tiene quedar en la república, el poder del Estado es uno solo, siempre lo digo...el poder es uno solo, que se divide en tres departamentos, en tres cuotas de poder que la Constitución dice qué tiene que hacer cada uno, nadie de los funcionarios ni nosotros los representantes del pueblo somos más que la ley, nadie es más que la Constitución y claramente la Constitución nos dice que tiene que hacer cada uno, eso es la república y la responsabilidad de cada uno de nosotros, también tiene que ver con esas notas caracterizantes de la República señora Presidenta, la responsabilidad en este caso, porque la gente común, el vecino está preguntando, ¿qué es eso del “Jury de Enjuiciamiento”?, que interviene la legislatura, que unos diputados están tratando en el Consejo de la Magistratura, el pueblo tiene que saber, y nosotros tenemos que ser claro, sencillo, explicarle a cada riojano, que una jueza pidió una coima de 8.000.000 (ocho millones), nosotros los representantes, tenemos que poner en funcionamiento los órganos de control y los órganos de juzgamiento, que nos da la Constitución y que nos da la república, y aquí adelante llevar por supues-

to, como le digo recién, aquí por Secretaría al doctor Ártico, lo del Consejo de la Magistratura, juzgar la responsabilidad política, que va a tener la jueza a partir del “Jury de Enjuiciamiento”, si todos aquí estamos escuchando lo que el pueblo de la provincia de La Rioja no está exigiendo, y que -por supuesto-, que por los andariveles de la justicia surgirá la responsabilidad penal, la responsabilidad civil que corresponda.

No está en este momento, el Presidente de mi Bloque por razones de salud, pero desde nuestro partido, desde nuestra, desde lo que nosotros representamos, entendemos que aceptar la renuncia de la jueza Abate de Mazzucchelli, es dar impunidad, es seguir dando privilegios a los funcionarios, es seguir dando un resguardo a esta jueza, que si no era descubierta por esa cámara oculta, iba a seguir llevando adelante ese modo operandi, de seguir pidiendo coimas u otras cuestiones, a los que piden justicia.

Así que nosotros, desde nuestra Banca y pedimos de que justamente no se acepte, no brindemos acuerdo, honremos el legado del mandato del pueblo, y si me autoriza señora Presidente para que justamente, porque si nosotros no cumplimos con lo que dice el Artículo 5º, de la Constitución, que es Asegurar la Administración de Justicia, la Autonomía Municipal, la Educación Pública, bajo las formas que da nuestra Constitución Provincial, inmediatamente el Artículo 6º está lamentablemente el remedio federal, ¿qué es el remedio federal? justamente cuando una provincia declama y no cumple, tenemos ahí en el Artículo 6º lamentablemente lo que nunca queremos que pase en

una provincia, que es una Intervención Federal, ante semejante situación del Poder Judicial, ante semejante situación del Poder Judicial, tratamos de revertir de que las instituciones de la república en la provincia se cumplan, que las instituciones de la república en La Rioja funcionen.

Pido autorización, señora Presidenta, para cerrar esto y pedir también a todos los señores diputados, que honremos el mandato que nos dio el pueblo de La Rioja, no aceptar y no cubrirla a la jueza Mazzucchelli y dejar que se lleve adelante el “Jury de Enjuiciamiento” y que la justicia también lleve adelante la investigación que corresponde.

Voy a hacer referencia a lo que decía “La Gaceta”, en julio de 1810, en esa Gaceta de ese año de 1810, cuando comenzaba la Organización Nacional, Mariano Moreno nos decía: “El pueblo no debe contentarse con que sus mandatarios obren bien, deben aspirar a que no puedan obrar mal, a que los poderes tengan un dique más fuerte que el de su propio mérito, y a que delineado el camino de sus operaciones por reglas, que no están en sus manos defraudar, su gobierno derive no de las personas, sino que el gobierno derive de reglas que obliguen a sus sucesores, a hacer igualmente buenos que sus antecesores, sin que ningún caso se les deje la libertad de gobernar imprudentemente”.

Esta cita fue efectuada también por el Doctor Martin Borrelli en oportunidad de integrar el jurado de enjuiciamiento en contra de la Jueza Parrilli, nada más señora Presidenta.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias, Diputada Rodríguez. Le hemos concedido más tiempo del previsto, así que gracias. Tiene la palabra la Diputada Reynoso y después Diputada Ortiz.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Señora Presidenta, es para adelantar como la diputada preopinante, mi voto negativo, a la aceptación de la renuncia de la juez en cuestión.

Estamos frente a una crisis institucional sin precedentes, tenemos la oportunidad única de restablecer el orden institucional quebrantado.

Hoy, la sociedad riojana nos demanda velar por la transparencia y la integridad del sistema judicial. No podemos aceptar la renuncia de una jueza, acusada por una riojana de pedirle coimas para cumplir con su deber. Esto debilitaría aún más la confianza de nuestras instituciones en el derecho, en el Estado de Derecho.

Quienes ocupamos cargos como nosotros o los jueces con tanta responsabilidad, debemos dar el ejemplo con honestidad y decencia, debemos hacernos cargo de las consecuencias que la Constitución prevé cuando nos alejamos de la ley.

Si aceptamos esta renuncia, estaríamos encubriendo, beneficiando y auxiliando a la autora de un acto de corrupción en el ámbito judicial.

Como Cámara de Diputados, debemos garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en todas las instancias del Estado.

Además, es imperativo que la jueza en cuestión tenga su derecho a la legítima defensa, para garantizar un proceso justo y equitativo como lo estipula la ley en todos los casos.

Por eso, señora Presidenta, quiero dejar una reflexión. En este momento, la sociedad riojana se está despertando. La sociedad riojana se está animando a interpelar a sus instituciones. Como Cámara, no podemos mirar para el otro lado.

Nos reclaman transparencia, nos reclaman ética, moral, nos reclaman justicia, señora Presidenta. Por eso, el voto de mi Bloque “Hay Futuro la Rioja” es negativo. No vamos a aceptar la renuncia de la jueza que le pidió coimas a una riojana para cumplir con su deber.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, muchas gracias, Diputada Reynoso. Tiene la palabra la Diputada Ortiz.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Muchas gracias Presidenta.

Buenas tardes a todas y a todos, Bueno, escuchando la intervención de los bloques opositores en esta Cámara, no han expresado más que sumarse a la moción del Bloque Justicialista, que bien han manifestado y referido, el compañero Diputado Pérez, porque la proposición de este Bloque Justicialista, Presidenta, tiene que ver justamente con manifestar, manifestarle a la comunidad que tenemos mecanismos constitucionales, integrados por representantes de ésta Cámara, de este Cuerpo, que están en pleno funcionamiento, y eso tiene que ver con las garantías a las que

hacía referencia la diputada de la oposición preopinante.

Sí, quiero agregar, que voy a diferir en que, en este momento se estén dinamitando las instituciones como ha referido la diputada preopinante, porque justamente el proceso que se da inicio tiene que ver con dejar de manifiesto el funcionamiento de las instituciones y que la inconducta, que merece el repudio de ésta Cámara y de todos los ciudadanos de esta jueza, no determina la condición de todos los jueces y las juezas.

Entonces, yo sí creo que hubo claramente una dimensión comunicacional, que nos llama la atención, por la virulencia con la que los medios nacionales han tratado este tema, ¿no? Porque bueno, la diputada de la oposición hacía referencia a lo que no quieren, pero que en realidad, en lo personal percibo que tienen que ver con este deseo que hace algún tiempo vienen dejando trascender de la posibilidad de la intervención a nuestra provincia.

Claramente, no hay una situación para que nuestra provincia en ninguna de sus tres funciones sea intervenida. Tenemos mecanismos constitucionales que están en pleno funcionamiento, y esta Cámara así también lo manifiesta e incluso este Cuerpo acompaña a los integrantes del Consejo de la Magistratura y a los integrantes del “Jury de Enjuiciamiento”, para que puedan desempeñar con mucha responsabilidad la tarea que van a atravesar en este tiempo y que de esa manera se refleje la respuesta que merecen los ciudadanos riojanos, y las ciudadanas riojanas.

También quiero, por supuesto, no dejar pasar la posibilidad de solidarizarnos con la

ciudadana afectada, y que podamos como ciudadanos y ciudadanas también asumir el compromiso de poder comprender, que cuando formalmente activamos las vías, los mecanismos constitucionales funcionan. Y en eso, creo que va a estar todo el trabajo que van a hacer tanto el Consejo de la Magistratura y el Jury de Enjuiciamiento para que en los plazos que establece la Ley, la jueza en cuestión, pueda tener un resultado que...un juzgamiento y una sentencia, que haga realmente, garantizar la administración de justicia efectiva para todos los riojanos y las riojanas. Muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias, Diputada Ortiz. Tiene la palabra Diputada Medina.

DIPUTADA MEDINA, MARÍA L.: Gracias, señora Presidenta. Yo quiero manifestar también, la no aceptación a la renuncia de la jueza, dado que repudio esta acción en contra de la sociedad de La Rioja, y lo que decía la diputada preopinante, con el tema de los medios, yo quiero agradecer a los medios, porque gracias a los medios se difundió este acto de corrupción. Y es importante que se conozca, que se difunda, que se denuncie, como lo hizo esta ciudadana para que no vuelva a pasar.

Porque hay medios provinciales que estuvieron denunciando los antecedentes de la Doctora Córdoba, que fue también elegida y, sin embargo, ella sí terminó asumiendo y se hizo caso omiso, quizás por las cuestiones que los medios de la provincia exponían, y sin embargo me dice que no es importante que los medios nacionales y los

medios provinciales se hagan eco, porque no somos perfectos, señora Presidenta, es muy probable que muchas veces cometemos errores, pero errores de este tipo, cuando tenemos una responsabilidad o un cargo para defender y dar justicia a los riojanos, no podemos evitar tomar represalias, juzgarla y juzgarla como corresponde, para que sea un modelo a seguir y un ejemplo.

Y también, a decir a los riojanos, que así como esta ciudadana se animó a denunciar, no tengan miedo denuncien y denuncien, porque yo estoy segura de que las acciones de esta jueza, no vienen de ahora, porque de tantos años de estar trabajando, seguramente, hay mucha gente que pasó por esta misma situación y no se ha animado, no se animó a exponer, si lo hace quizás por las redes sociales, pero no lo hace oficialmente, para que sirva como una acción que se tome en cuenta por las instituciones. Pero yo les agradezco a los medios, les agradezco, porque el hecho de que ellos estén difundiendo, es para nosotros muy importante, porque desde La Libertad Avanza, y como dicen, “en la gestión dentro de la ley todo y fuera de la ley nada”.

Por lo tanto, quiero decirles que yo, no acepto la renuncia... no aceptamos como Bloque la renuncia de la jueza y que sea juzgada como corresponde. Muchas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias, Diputada Medina. Tiene la palabra Diputada Luna.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Gracias Presidenta. Primero para solidarizarme

con nuestra vecina de la Capital que hizo esta denuncia, que sufrió y pareció este hecho flagrante y grave por parte de una jueza del Poder Judicial de la Provincia. Segundo, porque no quiero ser rebuscada ni tampoco vulgar pero -me parece-, que yo estoy particularmente harta de quienes se arrojan ser los dueños de la Constitución, dueños de las leyes, dueños de la honestidad, dueños de la transparencia y llenan de dudas a la gente.

Porque acá, se sigue diciendo que venimos y que vamos a hacer cómplices, quienes aceptemos la renuncia de la Jueza Mazzucchelli, y se lo viene diciendo todo un día entero, 24 horas por todos los medios. Cuando nosotros, permítame Presidenta leer, porque particularmente eh compartido el comunicado de esta Cámara, que ni bien tomamos conocimiento de este hecho gravísimo, esta Cámara que ya eligió, porque esto hay que decirle a nuestra gente, a nuestra sociedad ¿Por qué nosotros venimos hoy a sesionar? Porque esta Cámara, en la primera Sesión Ordinaria, eligió a los diputados que van a representarnos en el Jurado de Enjuiciamiento, ¿y qué significa esto? Que la Cámara ya cumplió con el primer paso, dejar debidamente estructurado el órgano de contralor y de enjuiciamiento de aquellos jueces, que cometen un tipo de delito o una... o tienen una denuncia en su contra.

Entonces nosotros como Legislatura de la Provincia, ya hemos cumplido ese primer paso. Permítame, Presidenta, porque a mí me molesta muchísimo, cuando se hace el circo y no se le dice la verdad a la gente.

Esta Cámara, ni bien tomo conocimiento de este hecho delictivo, a prima fase delicti-

vo, y queda claro, que tendrá la jueza que defenderse en ese mismo órgano, esta Cámara con su Presidencia, emitió un comunicado, que mi Bloque acompañó en forma inmediata y retuité, donde usted Presidenta instruía a las y los legisladores que forman parte del Jurado de Enjuiciamiento, a avanzar en forma urgente en el proceso que marca la Constitución Provincial.

Todos queremos trabajar en el marco de la Constitución Provincial, para eso somos legisladores de la provincia. Esta es nuestra Carta Magna, la Constitución de la Provincia. También la estudiamos, también la conocemos y también la queremos cumplir.

Entonces no voy a permitir que se arroguen esta facultad, como que esto corresponde únicamente a quienes detentan determinados principios éticos y que todos los demás estamos afuera.

Nosotros en ningún momento hemos evaluado, además no trabajar en el marco de la Constitución Provincial. Pero hay que decirle a nuestra gente además, porque la gente dice, hoy me preguntaban a mí, ¿por qué no le aceptan la renuncia a una jueza corrupta? La gente no entiende, que estos mecanismos constitucionales y legislativos existen, justamente para garantizar el derecho de todas las personas. Por eso existe un Jurado de Enjuiciamiento. La gente muchas veces confunde y cree que nosotros vamos a abalar a la jueza, si no le aceptamos la renuncia y es todo lo contrario.

Nosotros venimos a una Sesión Especial, a decir que queremos que se cumpla con la Constitución y que se cumpla en ese marco del Jurado de Enjuiciamiento. Para eso existe ese órgano. Entonces, quiero desmentir, por-

que todos... 24 horas hace que están diciendo que, los que no acompañemos y que no aceptemos la renuncia de esta jueza, somos cómplices y no estamos cumpliendo con la Ley. Quiero decir que, desde el primer momento que nosotros, que este Bloque, se tomó conocimiento de este hecho flagrante, se puso a disposición, no sólo de los diputados que forman el Jurado de Enjuiciamiento, sino de estos mecanismos para que la Sesión Especial exista y para que vengamos hoy como diputados y diputadas de la provincia a cumplir con nuestro deber, en el marco de la Constitución que nosotros respetamos, y en el marco de las estructuras de enjuiciamiento político, que nosotros hemos votado y cuyos diputados y diputadas han jurado.

Entonces seamos serios, no hagamos como el síndrome de Loredo a nivel nacional, que le aúllan a la luna, a ver si se siguen posicionando, no, digamos la verdad a la gente. Todos queremos que estos hechos no ocurran, a todos nos duele que a una vecina de la Capital haya padecido este hecho, porque la verdad es que es un padecimiento cuando no existe la justicia.

En este marco ratificar Presidenta, el compromiso del Norte Grande de acompañar a los vecinos, para exista una justicia transparente y que nosotros hagamos que realmente funcionen los resortes del Estado en este caso de la Función Legislativa, para que los vecinos se sientan más seguros, más tranquilos y además, que tengan una justicia eficaz y transparente. Gracias Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias Diputada Luna. Tiene la palabra el Diputado Pérez.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Gracias, señora Presidenta. Un poco para ir cerrando el debate, en función de la moción que presenté al inicio, ha sido acompañada por los demás Bloques y la verdad que me causa una gran sorpresa, porque siempre que el oficialismo ha presentado una moción los demás Bloques, o la gran mayoría, más en estos temas así, los demás Bloques opositores siempre van en contra mano.

Pero bueno, tal vez hoy se han sorprendido ellos, porque he visto hasta que venían con los escritos preparados, como buscando refutar una posición que nosotros hemos tomado justo la misma que ellos. Y digo esto, porque cuando uno habla, como decía la Diputada Ortiz en su momento, cuando se habla de crisis institucional y que la provincia parece que se cae a pedazos, cuando hablamos de situaciones extremas de las organizaciones y de las instituciones de la democracia riojana, se pretende que aparezca el fantasma de la intervención a la provincia, o sea, no había motivo para que se mencione tal hecho en esta Sesión.

Justamente hemos presentado una moción en el mismo sentido, lo que después ellos hacían y un poco en el mismo sentido que la diputada preopinante también, este Bloque se ha reunido en más de un par de oportunidades en los últimos tres días, algunas reuniones presenciales, otras en comunicaciones telefónicas, vías zoom, para tratar este tema. Sabemos todos que una comitiva de esta Cámara, ha estado participando del Parlamento del Norte Grande, igual que usted señora Presidenta y la responsabilidad que en usted recae, la ha hecho regresar con anterioridad ante este

llamado, este pedido a Sesión Especial por parte de algunos diputados, para que hoy estemos presentes en esta sesión. Y lo hemos debatido muchísimas veces, con posturas fuertes de cada uno de nosotros en lo que coincidimos que estamos todos indignados ante este caso, todos indignados, porque lo que le pasó a esta ciudadana riojana, no queremos que le pase a nadie más. Y por eso, hemos tomado esta firme decisión de que los resortes de la democracia, de la justicia, funcionen como tienen que funcionar. No se puede decir, que este sistema que tiene 40 años en la provincia y que no funciona, no podemos decir así tan livianamente esto, cuando hemos vivido en Democracia estos 40 años y justamente con anterioridad a esos 40 años era cuando no había Democracia en la República Argentina.

Nosotros señora Presidenta, y también porque se hizo alusión acá, respetamos los derechos de los argentinos y de las argentinas, de los riojanos y las riojanas, y se mencionó la participación que han tenido los Medios de Comunicación, tanto locales, como nacionales en este caso. Y créanme compañeros, compañeras, a quienes están hoy presentes en esta Cámara, este recinto ha estado siempre abierto a la Prensa, porque así lo permitió quien conduce los destinos hoy de esta Cámara. Están los medios que quieren estar presentes en cada una de las Sesiones, nunca se le objeta nada a nadie, pueden filmar, grabar, sacar fotos, pueden comunicar cada una de las informaciones y las decisiones que se toman aquí en este recinto. Entonces, no hagamos, no sobre actuemos sobre cuestiones que para

nosotros son la normalidad, la libertad de expresión, la libertad de comunicación, la participación de los medios y la participación nuestra en sesión.

La verdad señora Presidenta, me voy sumamente feliz de saber que todos los Bloques pensamos en la misma sintonía ante esta decisión. Por eso, y sin más señora Presidenta, pido que se remita a la votación de la moción que hice en primera instancia y que coincide con los demás Bloques. Nada más señora Presidenta.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.:
Señora Presidenta, pido la palabra.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Diputada Rodríguez, un segundo, sí diputada.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.:
Gracias, señora Presidenta. Este es el órgano de la Democracia y voy a defender siempre -justamente-, que nos dejen hablar, voy a rechazar el disciplinamiento, no me pueden decir, qué tengo que decir de la Constitución y qué no tengo que decir. Yo represento a los chilecoteños, represento a los riojanos y no estoy diciendo nada fuera del marco de la Ley, fuera del marco de la Constitución, la Constitución no es mía, es de todos los riojanos, es de todos los argentinos.

Una y mil veces, voy a hacer referencia, voy a hablar de la Constitución, marcando de esa manera permanentemente, somos cuatro de la oposición sobre treinta y dos señora Presidenta, se lo pedí en Labor Parlamentaria, este es el órgano de la Demo-

cracia, todos podemos hablar, todos y usted siempre lo dice. Entonces, no puede haber disciplinamiento, no puede haber disciplinamiento, no puede haber objeciones, me fui a alguna Ley, hablé de algo que no corresponde. El Artículo 5º de la Constitución, justamente habla que hay que asegurar la administración de Justicia y estamos tratando un tema que tiene que ver con la administración de Justicia.

Entonces, déjenme -o sea-, déjenme hablar, la libertad de expresión, no sé porque atacar a los Medios de Comunicación, si estamos en una Democracia, no es usted señora Presidenta, y también señora Presidenta, lo quiero decir, no está escrito en el Reglamento Interno, no está escrito aquí, pero permanentemente tal vez lo hacen algunos diputados, justamente para no dejarme hablar, no me nombran, no importa. ¿Vió como es la violencia blanca? Cuando no se ve, hay violencia blanca, entonces justamente, puedo hablar y estoy pidiendo...

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Diputada...

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.:
Estoy hablando, estoy hablando, estoy en el ámbito natural, soy una representante del pueblo, me tienen que estar diciendo por donde tengo que caminar, por donde tengo que ir, estoy hablando de la Constitución, tampoco soy la dueña de la Constitución, por supuesto, por supuesto, no hace falta que diga la Diputada Gabriela Rodríguez, el

Diputado Galván, la Diputada Nadina Reynoso o la Diputada de la Libertad Avanza. Podemos explayarnos, justamente podemos ir al debate, para eso es esto, para que no haya disciplinamiento, no estamos en un régimen autocrático, estamos en un régimen democrático, por eso le pedí y le agradezco que me haya cedido la palabra. Gracias, señora Presidenta.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Sorprendida, un poquito perdón, Diputada Rodríguez, porque la verdad jamás se le ha negado la palabra a usted y creo que están todos los diputados están en la misma sintonía de respeto de la Constitución, pero bueno, entiendo que es un momento para querer lucirse. Diputada Amoroso.

DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.:
Gracias, señora Presidenta. Para pedirle si podemos llamar a votar y aclarando a la diputada preopinante, que no, en buena hora, creo que hace mucho tiempo estamos, como decía el Diputado Ruíz todos de acuerdo, puede haber alguna diferencia conceptual, pero la verdad en la cuestión de fondo hay acuerdo así que, no creo que haga falta más debate. Muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Bueno, muchas gracias, si nadie más va hacer uso de la palabra. Vamos a poner entonces, a consideración el punto 4.1 del Expediente de la Función Judicial, donde se eleva la renuncia de la Doctora Norma Abate

de Mazzuchelli. Los diputados y las diputadas, y quiero que escuchen bien, para que puedan emitir de manera libre su voto. Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa, de no prestar acuerdo a la renuncia de la Magistrada, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO POR UNANIMIDAD-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Aprobado, y queda rechazada la renuncia de la Dra. Norma Abate de Mazzuchelli, de manera unánime.

LA RIOJA, 17 de mayo de 2024.-

VISTO:

La renuncia presentada ante el Tribunal Superior de Justicia, como así también ante esta Cámara de Diputados por la Dra. Norma Abate de Mazuchelli y la comunicación del Acuerdo N° 18 del Consejo de la Magistratura, y;

CONSIDERANDO

Que las citadas actuaciones se generan en razón de la denuncia efectuada en contra de la mencionada Magistrada Judicial, que compromete su desempeño como Jueza de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial.

Que los actuados de referencia generaron la petición de Diputados del Bloque

Justicialista a una Sesión Especial de esta Cámara para el día 17 del corriente mes.

Que en tal contexto y de conformidad a las previsiones de la Constitución de la Provincia, a los fines de viabilizar el debido juzgamiento de la Magistrada, esta Cámara debe expedirse en relación a las actuaciones de marras.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- No Prestar Acuerdo a la renuncia presentada por la Dra. Norma Abate de Mazuchelli al cargo de Jueza de la Sala N° 9 de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial con sede en la ciudad Capital.-

ARTÍCULO 2º.- Tomar conocimiento de la comunicación efectuada por el Consejo de la Magistratura en relación al Acuerdo N° 18.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.-

DECRETO N° 37/139º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Bueno, y no habiendo más temas por tratar,
queda levanta la Sesión Especial, pedida
por el Bloque Justicialista para el día de la
fecha.

-SON LAS 19 HORAS 55 MINUTOS-

- DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES -